





2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba,

0 8 AGO 2018

## **VISTO**

 La necesidad de que alumnos adquieran conocimientos y desarrollen capacidades en materia de gestión de prácticas preventivas en el ámbito del Hospital Nacional de Clínicas comprendido en el convenio de beca de apoyo y capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor (enfermería)

## Y CONSIDERANDO:

 Que fue aprobado el convenio por Resolución Ad Referendun del H.C.D. de la F.C.M. Nº 1930/2014 y R.D. Nª 340/15; y renovado por R.D. 3059/2016

## POR ELLO;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar becas de apoyo y capacitación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión de Prácticas de Promoción y Prevención en el Adulto y Adulto Mayor (enfermería) a las alumnas Sra. Luciana Fernanda Pérez DNI 30.901.436 y Carla Dayana Rivadero DNI 38.419.739 desde 10 de agosto de 2018 al 31 de enero de 2019.-

**ARTICULO 2º:** La beca a otorgar será de Pesos cinco mil (\$ 5000.-) por mes.- Las actividades prácticas tendrán una carga horaria de 20 horas semanales. Con una duración de 6 meses con posibilidad de 1 renovación, por resolución, de 6 meses si las partes están de acuerdo.

ARTICULO 3º: Protocolizar Comunicar.

Sra. Méd. Beatriz C. Ceruti Sub-Secretaria Académica FCM - UNC Prof. Dr. Rogello D. Pizz

Facultad de Clegolas Médicas Universidad Nacional de Cérdobe

**RESOLUCION Nº:** 

FC/pa

92 --